



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la propuesta de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura, presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del Módulo de Posgrado "*Sociolingüística y Educación*"; y

CONSIDERANDO:

que el curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que el curso se inscribe en el marco de la carrera de Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura;

que la Dra. Beatriz Bixio y la Lic. Graciela Herrera de Bett, quienes cuentan con antecedentes suficientes, se desempeñarán como docentes dictantes del curso;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el dictado del Módulo de Posgrado "*Sociolingüística y Educación*" que se desarrollará los días 13, 14 y 15 de marzo de 2013 (30hs de duración).

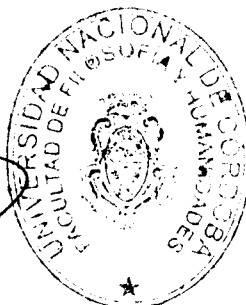
ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a Dra. Beatriz Bixio y la Lic. Graciela Herrera de Bett como docentes dictantes y responsables del curso mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 MAR 2014

RESOLUCIÓN N°: 168
f.r.

Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES